



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de *septiembre* de 1996.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Acordada 50/96,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la resolución N° 1460/95 -hasta 1° de febrero de 1997-, referente a la adscripción de la escribiente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría de Auditores Judiciales- señorita María Florencia Gómez Pinasco, al Juzgado Federal de Concepción del Uruguay .-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE AUDITORES JUDICIALES
CORTA SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN